

ACTA N° 319

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 14 de enero de 2019, siendo las 14:20 horas, se da inicio a la 319 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en dependencias de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión, el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Carlos Henríquez Calderón; los Consejeros Sres./as. Luz María Budge, Presidenta del Consejo, Paulina Araneda, Alejandra Cortázar, y Rafael Carrasco, el Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Sr. Juan Bravo, la Jefa (S) de la División de Estudios, Sra. María de la Luz González, el Jefe de la División de Información a la Comunidad, Sr. Cristóbal Alarcón, el Jefe de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, Sr. Alejandro Hidalgo, el jefe del Departamento de Planificación, señor Luis Aránguiz, el asesor en planificación estratégica, Sr. Enrique García, y la jefa del Departamento Jurídico, Sra. Andrea Soto Araya.

Asiste a esta sesión, doña Milena Izzo Lira, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Temas:

- I. Plan de Lectura “Leo Primero”, del Ministerio de Educación.
- II. Revisión Planificación 2019, propuesta de plan de trabajo Divisiones de Evaluación de Logros de Aprendizaje y de Evaluación y Orientación de Desempeño
- III. Acuerdos y solicitudes.

I. Plan de Lectura “Leo Primero”, del Ministerio de Educación

Durante la primera parte de la sesión, los consejeros se refirieron al lanzamiento, por parte del Ministerio de Educación del Plan Nacional “Leo Primero”, -cuyo objetivo es lograr que los niños logren una lectura comprensiva en primero básico-, y a la propuesta formulada por dicha Secretaría de Estado a la Agencia en el marco de dicho Plan, de implementar una evaluación en primero básico. El Secretario Ejecutivo y el Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, puntualizaron que no se trataría de una evaluación acerca de la efectividad del Plan, sino que se planteó que la Agencia podría explorar la factibilidad y conveniencia de contar con un componente de evaluación, sin ser necesariamente parte del conjunto de dispositivos que considera dicho Plan, que incluye programas, textos, biblioteca, entre otros. La detección de la gravedad del problema en primer año básico ameritaría aplicar un programa y también tener una evaluación que se articule con la progresiva de segundo año básico de manera de aportar al desarrollo de estrategias más efectivas y que se implementen en las escuelas de manera sistemática.

Los Consejeros relevaron la importancia de contar con un reporte que sistematice y analice los resultados de la evaluación progresiva de segundo básico implementada hasta ahora por la Agencia, a partir de cuyas conclusiones se pueda generar una discusión acerca de la forma en que la Agencia puede contribuir a este tipo de planes e iniciativas. Los consejeros explicitaron que no corresponde en ningún caso realizar una evaluación del programa y que se requiere una evaluación exhaustiva de los beneficios y posibles perjuicios de una evaluación progresiva en primero básico. Se discutió la necesidad de convocar expertos en lenguaje de diferentes posturas teóricas para entender el fenómeno de manera más profunda y amplia. Se acuerda, en primer lugar, indagar sobre la conveniencia de tener una prueba a finales de segundo básico, en segundo lugar, analizar los

resultados de la prueba inicial de progresiva segundo básico y en tercer lugar, revisar los resultados que tienen las escuelas insuficientes en estas pruebas y su desempeño a lo largo del año.

II. Revisión Planificación 2019, propuesta de plan de trabajo Divisiones de Evaluación de Logros de Aprendizaje y de Evaluación y Orientación de Desempeño

Antes de iniciar la revisión antes mencionada, el Secretario Ejecutivo entrega información de contexto del proceso de planificación, refiriéndose las definiciones estratégicas de la Agencia, esto es, misión, visión, valores que inspiran el trabajo, e identidad del Servicio.

A continuación, se refirió a la evolución presupuestaria de la Agencia, indicando que el presupuesto institucional representa un 0,33% del total del presupuesto del Sector Educación. Puntualiza que el presupuesto 2019, incorpora nuevas líneas, fundamentalmente para Educación Parvularia y Técnico Profesional y que, en miras a optimizar la gestión presupuestaria, se hace necesario revisar y optimizar los procesos licitatorios para generar los ahorros necesarios que permitan la realización de procesos adicionales en innovación y evaluación de estándares de procesos y productos.

Finalmente presenta la propuesta de prioridades 2019, estos son: 1) aportar en la implementación del SAC en educación parvularia; 2) aportar a generar entendimiento de la formación TP incorporando una primera evaluación muestral; 3) mejorar entendimiento de los IDPS y avanzar en usabilidad; 4) avanzar en la capacidad de segmentación y focalización para generar información personalizada de acuerdo a la trayectoria y otras variables que nos permita generar análisis del Big Data; 5) mejorar el sistema de orientación a través de visitas haciéndolo escalable y sustentable, y que aporte a la mejora mediante el uso de sus instrumentos; 6) avanzar en prototipo que permita generar instrumentos de orientación para escuelas de desempeño medio; 7) profundizar en la disponibilidad de datos para análisis de la Calidad de manera que puedan acceder todos los actores que lo requieran; 8) avanzar en la mejora de los sistemas tecnológicos que faciliten la usabilidad de los instrumentos de la Agencia y provean un adecuado marco de ciberseguridad y 9) avanzar en la instalación de una cultura organizacional que fomente el desarrollo profesional y un buen clima organizacional.

Revisión Objetivo Estratégico N°2, Instalar un sistema de evaluación integral significativo que oriente el uso de información de resultados para propiciar la mejora del sistema educativo.

En esta parte de la sesión, el jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Sr. Juan Bravo, se refiere a los resultados de los indicadores correspondientes al Objetivo Estratégico N°2, indicando que éstos se relacionan con la elaboración del Plan Nacional de Evaluaciones vigente (2016-2020). A continuación, aborda los ejes estratégicos para el 2019, indicando que estos se mantienen en relación al 2018, y se refiere a las actividades comprometidas para cada línea estratégica de la División, tales son: profundizar en el aporte a la gestión y pedagógico del sistema integral de evaluación de aprendizajes EERR Simce - IDPS + Categorías de desempeño; ampliación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes e Indicadores de Desarrollo Personal y Social; implementación de marco de estándares de calidad de las evaluaciones y Evaluación Docente.

Comentarios:

Respecto de la actividad “realizar un piloto del reporte del Estudio de Valor Agregado con la Entrega de Resultados Simce 2018, para complementar la entrega de información de resultados a los establecimientos educacionales” (actividad 1, iniciativa estratégica 1), los consejeros relevan la importancia de validarlo con opiniones de expertos, así como de utilizar la información de manera interna para el análisis. Los consejeros concuerdan que no es una buena idea pilotear como comunicar esta información a las escuelas sin primero usarla para entender los procesos de las escuelas y ver como esta información conversa o no con la de la categoría de desempeño. El Secretario Ejecutivo hace presente que estas acciones se vinculan a la recomendación del Consejo Nacional de Educación de avanzar en la factibilidad, construcción y posible aporte al sistema de una

metodología de valor agregado. Se acuerda que Comunicaciones levante información acerca del uso de la data. También se acuerda generar una propuesta de modelo de análisis, de reporte y uso esperado de la información incluyendo un análisis de coherencia con el resto de la información que entrega la Agencia (incluyendo los resultados por año, las tendencias y la ordenación de escuelas, entre otros aspectos).

En cuanto a la actividad “generar evidencia complementaria para la actualización de estándares de aprendizaje en la Entrega de Resultados Simce 2019” (actividad 3, iniciativa estratégica 1), el Sr. Bravo indica que esta actividad no tiene recursos presupuestarios asociados a la fecha, por lo que los consejeros solicitan al Secretario Ejecutivo coordinar a la brevedad una reunión con el Ministerio de Educación para plantear la posibilidad de disponer recursos para esta actividad que es solicitada por el mismo Mineduc, planteando el rol de la Agencia al respecto

En relación con la actividad de promover la apropiación del Sistema Nacional de Evaluación de los Aprendizajes por parte de docentes (actividad 1, iniciativa estratégica 2), la Presidenta del Consejo plantea la conveniencia de dividir esta actividad, mejorando, por una parte, la cobertura por parte de los docentes y por otra, mejora la capacidad analítica de interpretación de los datos y el uso que se pueda hacer de ellos.

Respecto del “Desarrollo de Marco de Referencia y elaboración de los instrumentos para el piloto del Estudio muestral de Competencias Genéricas TP en IV° medio” (actividad 5, iniciativa estratégica 2), los consejeros plantean que es prioritario contar con un marco de referencia que permita adoptar criterios institucionales y presentar al Ministerio de Educación una propuesta de evaluación para esta modalidad educativa. Es importante que la propuesta tome en consideración el mandato formal que tiene la Agencia respecto a la evaluación TP, así como las necesidades de evaluación que vislumbra la misma Agencia al respecto. Se discute que para llevar a cabo esta labor es necesario contar con personas con expertise en esta temática en la institución, solicitando la consejera Paulina Araneda al Secretario Ejecutivo que considere esta contratación.

En lo relativo a las actividades de la iniciativa estratégica 3, de Implementación de marco de estándares de calidad de las evaluaciones, el Sr. Bravo enfatiza que este año se realizará un procedimiento de análisis e implementación en miras a realizar una evaluación el 2020-2021, para lo cual se llamará a licitación, proyectándose su adjudicación para fines de año. Los consejeros solicitan que los términos de referencia sean presentados al Consejo previo a la licitación y que estos se presenten a más tardar a fin del primer semestre del año 2019.

Revisión Objetivo Estratégico N°3, Orientar eficazmente a todas las escuelas de Chile

El jefe de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, Sr. Alejandro Hidalgo, presenta, en este segmento de la sesión, el resultado de los indicadores 2015-2019, los ejes estratégicos de la División, y las actividades que se proponen por cada iniciativa estratégica, estas son: optimización y mejoras a la implementación del Sistema de Evaluación y Orientación del desempeño; ampliar y articular el sistema de visitas a través de nuevos dispositivos; optimización para escalar y lograr un sistema de visitas sustentable técnica y económicamente y fortalecer y diversificar los productos de orientación para la mejora de todo el sistema escolar.

Comentarios:

Los consejeros destacan la conveniencia de que los informes de visitas sean revisados por externos, pudiendo incluirse también a sostenedores y directivos y supervisores del Ministerio de Educación. Ello en atención a la importancia que reviste el informe en el sistema de visitas diseñado por la Agencia.

En lo concerniente a la actividad de segmentar a los establecimientos educacionales según tipologías de desempeño para focalizar las visitas evaluativas (actividad 1, iniciativa estratégica 3), el Secretario Ejecutivo precisa que el objetivo de la segmentación es mejorar el diagnóstico de los establecimientos educacionales, por cuanto dentro de una misma categoría de desempeño, estos

presentan diferencias y características diversas, cuya consideración puede ayudar a que las visitas sean más pertinentes.

Los consejeros sugieren fortalecer el proceso previo a la visita, a través de la sistematización de la información del establecimiento con que ya cuenta la Agencia, que permita contar con un plan de análisis específico para la visita.

Respecto de la actividad de orientación virtual para el desarrollo de procesos de autoevaluación que fortalezcan la planificación institucional para el mejoramiento, los consejeros hacen hincapié en que la Agencia cuenta con información valiosa que puede ser entregada a los establecimientos para alimentar un proceso de autoevaluación y, aun cuando el colegio no reciba visita podría efectuarse un análisis de la autoevaluación.

En términos generales, los consejeros consideran importante contar con una clarificación de los propósitos de las visitas y la orientación a través de instrumento que operacionalice su teoría de cambio: (a) qué queremos cambiar en quiénes (públicos objetivos); (b) qué información recogemos para conocer y apoyar qué decisiones; (c) cómo la recogemos (i.e. tipo de visita requerida); (d) cómo lo informamos y movilizamos; (e) cómo sabemos que está funcionando (¿llega a quien tiene que llegar? ¿lo entienden y valoran? ¿lo usan?; algo así como una evaluación de impacto); y (f) indicadores de costo-efectividad. Finalmente, los consejeros solicitan revisar y precisar los indicadores asociados a las actividades de todas las iniciativas de este objetivo estratégico.

III. ACUERDOS Y SOLICITUDES

1. Se solicita al Secretario Ejecutivo oficiar al Ministerio de Educación solicitando una reunión para abordar el financiamiento de la generación de evidencia complementaria para la actualización de estándares de aprendizaje, actividad en contexto SAC y solicitada por el mismo MINEDUC.
2. Generar propuesta (FODA o equivalente) respecto a generación y reporte de información basada en valor agregado.
3. Generar matriz o equivalente con clarificación de los propósitos de la orientación y sus mecanismos (visitas, reportes, etc.).
4. Presentar al Consejo los términos de referencia para licitar la evaluación de la Implementación de marco de estándares de calidad de las evaluaciones antes de su publicación y a más tardar a fin del primer semestre 2019 (junio).
5. Elaborar un marco de referencia de la Educación Técnico-Profesional que contextualice el quehacer de la Agencia en materia de evaluación de dicha modalidad.
6. Los consejeros solicitan gestionar revisión de uso de los informes de visitas por expertos.

Se pone término a la sesión, siendo las 19:15 hrs.



LUZ MARÍA BUDGE
Presidenta



PAULINA ARANEDA
Consejera



ALEJANDRA CORTÁZAR
Consejera


RAFAEL CARRASCO
Consejero


CARLOS HENRÍQUEZ
Secretario Ejecutivo


MILENA IZZO
Secretaria